



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**ACTA INFORME COMITÉ EVALUADOR
INVITACION A COTIZAR No. 003**

FECHA: 17 DE MAYO DE 2018	COMITÉ EVALUADOR - Resolución No. 059 del 15 de Mayo de 2018
INTEGRANTES	Dr. LUIS ERNESTO TOVAR REYES P.U. Área de talento Humano y Almacén. Dr. CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY P.U. Área de Comercial y Lotería. Dra. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE Asesora Jurídica Externa de la Lotería del Huila.

OBJETO: La compra de Dos (02) Televisores de 49 pulgadas Full HD Smart TV.

En La fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación a cotizar No.003, se registró, la presentación oportuna de dos (02) ofertas así

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S Identificado con NIT No 901122495-4, representado Legalmente por JHON FREDY MELO MORALES con cedula de Ciudadanía No 80.074.045 de Bogotá D.C.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS (\$ 2.875.040.00) MTCE. Incluido IVA.
INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA S.A.S. Identificado con NIT No 900053094-4 representado Legalmente por HUGO FERNANDO VASQUEZ ARTUNDUAGA, identificado con cedula de Ciudadanía No. 7.708.415 de Neiva.	TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 3.046.400.00 MTCE. Incluido IVA.

De acuerdo a lo establecido en la norma se evaluara la oferta que presento la menor propuesta económica es decir **J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S**



**LOTERIA DEL
HUILA**

Los Martes de su Fortuna

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 - 8712066 Neiva - Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

es la **EDUCACIÓN**





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

VERIFICACION DE REQUISITOS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio de existencia y representación legal.	X FOLIOS DEL 4 AL 8	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.	X FOLIO 10	
Certificado de cumplimiento en pago de aportes parafiscales así como al sistema de seguridad social integral.	X FOLIO 14	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X FOLIO 9	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X FOLIO 16	

Se verifico por parte de la Lotería del Huila que el proponente **J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S** y su representante legal **JHON FREDY MELO MORALES**, no se encuentran reportados en El boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica; ni en el boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, ni en el boletín de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, ni en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. Además el oficial de cumplimiento de la Lotería del Huila **Jair Balaguera Vargas** verifico que no se encuentran reportados en las listas Clinton y Onu.

Acto seguido se procede a evaluar:

FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$ 3.090.000.00)
M/cte, IVA incluido.



LOTERIA DEL
HUILA

Los Martes de su Fortuna



Handwritten signature



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

PROPONENTE	VALOR COTIZACION INCLUIDO IVA	PUNTAJE OBTENIDO
J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS (\$ 2.875.040.00) MTCE. Incluido IVA.	100

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	PRECIO	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S	\$ 2.875.040.00 Incluido IVA.	100

CONCLUSION DEL COMITÉ DE EVALUACION

Los miembros del comité de evaluación, nos permitimos sugerir con todo respeto, la adjudicación del contrato al proponente **J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.** con NIT 901122495-4 por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS (\$ 2.875.040.00) MTCE. Incluido IVA.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila.

Para constancia de lo anterior, firman quienes intervinieron:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U. Área de talento Humano y Almacén.

CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY
P.U Área Comercial y Lotería

MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE,
Asesora Juridica Externa

